RESOLUCION DE ALCALDIA N°086 -2020-MDJN/A

Jesús Nazareno, 10 JUL 2020

VISTO:

El Informe Nº 127-2020-MDJN-SGDH/HNR, de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano, solicitando la modificación de la Resolución de Alcaldía Nº 053-2020-MDJN/A;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972;

Que, de acuerdo al numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es atribución del alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, por lo tanto, se tiene la atribución correspondiente para proceder a realizar la conformación del Comité mediante la emisión de una Resolución de Alcaldía, en los términos propuestos en aplicación de la normativa citada;

Que, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha calificado con fecha 11 de marzo de 2020, el brote de CORONAVIRUS COVID-19, como una pandemia al haberse extendido en más de 100 países en el mundo de manera simultánea;

Que, en ese sentido, mediante el Decreto Supremo Nº 008-2020-SA, el Ministerio de Salud ha declarado la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendarios y dictan las medidas de prevención y control del (COVID-19), prorrogada mediante el Decreto Supremo Nº 020-2020-SA por 90 días calendarios;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía Nº 053-2020-MDJN/A, se conformó el "Comité de Lucha contra el Coronavirus - COVID-19" del distrito de Jesús Nazareno, sin embargo, por cambio de sus miembros y adhesión de otros miembros, resulta pertinente reconformar dicho comité;

Que, estando a las políticas institucionales de prevención y cuidado de la salud de las personas, se considera necesario crear un Comité Especial, que permita ejecutar acciones preventivas y dar respuesta inmediata para reducir el riesgo de propagación y el impacto sanitario de la enfermedad causada por el virus del COVID-19 en el distrito de Jesús Nazareno;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- RECONFORMAR el "Comité de Lucha contra el Coronavirus - COVID-19"; del Distrito de Jesús Nazareno, el cual queda integrado de acuerdo al siguiente detalle:

- Lic. Julio Rondinel García - Director del Hospital de Apoyo de Jesús Nazareno.
- Obst. Arturo Alarcón Anaya - Director Ejecutivo de la Red de Salud Huamanga.
- CPC. Juan Carlos Vásquez Villar - Alcalde de la Municipalidad de Jesús Nazareno.
- Mg. Celia Cerda Vásquez - Coordinadora Regional de World Vision - Ayacucho.

Artículo 2.- Las funciones del Comité conformado en el artículo precedente, iniciarán a partir del día siguiente de emitida la presente resolución, hasta que el Estado dicte el levantamiento del Estado de Emergencia Sanitaria o implementar otros dispositivos normativos que posteriormente este dicte para combatir el COVID-19.

Artículo 3.- NOTIFICAR a los miembros integrantes del referido Comité la presente Resolución de Alcaldía.

Artículo 4.- ENCARGAR al Responsable del Porta de Transparencia Estándar su publicación en el Portal Web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO - AYACUCHO

JUAN CARLOS VASQUEZ VILLAR
ALCALDE